

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

AUTORIZA REALIZACIÓN DE BINGO A BENEFICIO EN DEPENDENCIAS DE LA SEDE DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2384 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, de 08 de mayo de 2015, de doña Mónica Rossana Rojo Rebolledo; la providencia N° 1352, de 08 de mayo de 2015, de Alcaldía; el memorándum N° 986, de 22 de mayo de 2015, de la Dirección Jurídica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** celebración de un bingo a beneficio de doña Mónica Rossana Rojo Rebolledo, a realizarse en dependencias de la Sede del Partido Demócrata Cristiano, ubicada calle Severino Casorzo N° 1341, de esta Comuna, el día Sábado 30 de mayo de 2015, entre las 17:00 PM y 02:00 AM horas aproximadamente, la persona responsable de dicho evento es don Guillermo Alberto Saint Jean Calderón, Cedula de Identidad N° [REDACTED]

2.- **HAGASE** presente que cuenta con permiso para la venta o ingesta de alcohol en dicho evento.

3.- El solicitante deberá adoptar todos los resguardos en cuanto a orden y seguridad respecto del evento y ajustarse a la normativa vigente.

4.- La fiscalización del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



RAUL OPAZO URTUBIA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

ROU/VQS/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Inspección General - Interesado - Oficina de Partes.